



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 127-2018-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2645819
EXP. N°	1778297

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de abril de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

La Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, quien solicita Citar al Director del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" de Huancayo;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 199° de la Constitución Política del Perú, concordante con el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescriben que, el Consejo Regional tiene la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, mediante Moción de Orden del Día de 09 de abril de 2018 el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna solicita Citar a la presente Sesión Ordinaria al Director del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" de Huancayo, para que informe sobre el estado situacional en el que se encuentra el Tomógrafo de este nosocomio y las acciones que viene realizando para el reinicio de su funcionamiento y atención al público; y, al Director del Hospital "Domingo Olavegoya" de Jauja, para que informe sobre el estado situacional en el que se encuentra el Tomógrafo de este nosocomio, el número diario de atenciones a los pacientes y las acciones que viene realizando en cuanto a su mantenimiento, salvaguardando su operatividad; el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que aprovechando la participación del Director del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" de Huancayo en la próxima Sesión del Consejo Regional se solicite que también informe sobre el estado situacional del Quemador de Residuos Sólidos;

Que, el artículo 4° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR establece que, los Consejeros Regionales ejercen individualmente funciones fiscalizadoras del gobierno. Estas funciones y los actos que realicen en su ejercicio, no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad o persona. Cumplen estas funciones fiscalizadoras a través de Comisiones o individualmente, pudiendo efectuar requerimientos a la administración regional para que obligatoriamente informe sobre aquellos asuntos que demanden su intervención; y en su artículo 110° dispone que, las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionarios de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que se previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR al Director del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" de Huancayo, a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 08 de mayo de 2018, para que informe sobre el estado situacional en el que se encuentra el Tomógrafo de este nosocomio y las

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 ABOG. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ
 C.A.J. 3415
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



acciones que viene realizando para el reinicio de su funcionamiento y atención al público; y, sobre el estado situacional en el que se encuentra el Quemador de Residuos Sólidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CITAR al Director del Hospital "Domingo Olavegoya" de Jauja, a la Sesión Ordinaria de 08 de mayo de 2018, para que informe sobre el estado situacional en el que se encuentra el Tomógrafo de este nosocomio, el número diario de atenciones a los pacientes y las acciones que viene realizando en cuanto a su mantenimiento, salvaguardando su operatividad.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISÁEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
C.A.J. 2415
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL